
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-18	
	FORMATO: Certificación de cumplimiento	FECHA: 13/01/2019 Página 1 de 1	

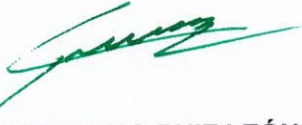
LA SUSCRITA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATEQUE
CERTIFICA QUE:

THOMAS INSTRUMENTS SA, con NIT. 800185008-4 representada legalmente por **MARTHA ELIZABETH MUNAR CASAS** identificada con CC. No. 52.021.119 cumplió satisfactoriamente con las actividades pactadas en el contrato de suministro No. **CO1.PCCNTR.9334178**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE RECARGAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE PEAJES, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADAS A GARANTIZAR LA CIRCULACIÓN CONTINUA Y OPORTUNA DE LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES ENCARGADOS DE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ". Igualmente certifico que el contratista se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad de acuerdo a los soportes presentados por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO establecida en el contrato se AUTORIZA el **TERCER PAGO** del contrato de suministro No. **CO1.PCCNTR.9334178** por un valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$7.790.000)** de acuerdo a las siguientes apropiaciones presupuestales:

No. Registro: 2026000126	Fecha expedición: 11 DE FEBRERO DE 2026
Rubro: 2.1.5.02.09.02. Fuente: 1.2.3.2.27	Descripción: Otros gastos asociados a prestación de servicio aseo/VENTA DE BIENES Y SERVIOS CON DESTINACION ESPECI

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN
Director administrativo de Servicios Públicos
Supervisor Designado

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAETEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019 Página 1 de 7	

**INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. CO1.PCCNTR.9334178**

Por medio del presente **GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.429.698, en calidad de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS, designado como supervisor del contrato de suministro No. **CO1.PCCNTR.9334178**, suscrito con **THOMAS INSTRUMENTS SA**, con NIT. **800185008-4** representada legalmente por **MARTHA ELIZABETH MUNAR CASAS** identificada con **CC. No. 52.021.119**, en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guateque me permito presentar el **TERCER INFORME** sobre la ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	CO1.PCCNTR.9334178
NO. PROCESO:	MG-MIC-007-2026
OBJETO:	"SUMINISTRO DE RECARGAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE PEAJES, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADAS A GARANTIZAR LA CIRCULACIÓN CONTINUA Y OPORTUNA DE LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES ENCARGADOS DE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE GUAETEQUE, BOYACÁ"
CONTRATISTA: NIT:	THOMAS INSTRUMENTS SA NIT. 800185008-4 R/L: MARTHA ELIZABETH MUNAR CASAS C.C. 52.021.119.
SUPERVISOR:	GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE FEBRERO DEL 2026.
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DEL 2026.
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA PRORROGA N. 1	N/A
PLAZO PRORROGA N. 1	N/A
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DEL 2026.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tel. 310 443 24 57 Código Postal 153050 Urbano Correo: serviciospublicos@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro http://www.guateque-boyaca.gov.co Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019 Página 2 de 7	

FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DEL 2026.
VALOR	
VALOR INICIAL	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$28.350.808).
FECHA ADICIÓN N. 1	N/A
VALOR ADICIÓN N. 1	N/A
VALOR TOTAL	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$28.350.808).
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. REGISTRO: 2026000126 FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 DE FEBRERO DE 2026. DESCRIPCIÓN: Otros gastos asociados a prestación de servicio aseo/VENTA DE BIENES Y SERVIOS CON DESTINACION ESPECI RUBROS: 2.1.5.02.09.02. FUENTE: 1.2.3.2.27 VALOR: (\$28.350.808).

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBJETO CONTRATADO - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	FECHA
Suministrar las recargas electrónicas para el pago de peajes por los valores y en los plazos solicitados por el supervisor del contrato.	Durante el período reportado, se realizó de manera oportuna la recarga electrónica requerida para el pago de peajes, atendiendo las solicitudes efectuadas en cuanto a montos y tiempos establecidos. Esta gestión permitió garantizar la disponibilidad continua del servicio de pago electrónico para los vehículos autorizados, contribuyendo al normal desarrollo de las actividades operativas y al cumplimiento	01-03-2026 AL 31-05-2026

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tel. 310 443 24 57 Código Postal 153050 Urbano Correo: serviciospublicos@quateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co



**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN "MIPG"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE**

VERSIÓN: 1

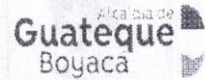
PROCESO: Gestión jurídica y contractual.

CÓDIGO: JC-F-17

FORMATO: Informe de Supervisión

FECHA: 13/01/2019

Página 3 de 7



	eficiente de las obligaciones contractuales.	
Garantizar la activación oportuna de las recargas electrónicas, asegurando la disponibilidad de saldo para la circulación continua de los vehículos del Municipio de Guateque.	Garantizó la activación oportuna de las recargas electrónicas destinadas al pago de peajes, asegurando la disponibilidad permanente de saldo para los vehículos oficiales del Municipio de Guateque. Esta gestión permitió mantener la continuidad de los desplazamientos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales, evitando interrupciones en la movilidad y contribuyendo al cumplimiento eficiente de las funciones y servicios a cargo de la administración municipal.	01-03-2026 AL 31-05-2026
Permitir el pago electrónico de peajes en las estaciones habilitadas en las rutas utilizadas por los vehículos autorizados, conforme a las tarifas oficiales vigentes.	Se aseguró el pago electrónico de peajes en las estaciones habilitadas de las rutas utilizadas por los vehículos autorizados del Municipio de Guateque, de conformidad con las tarifas oficiales vigentes. Así se permitió agilizar el tránsito vehicular, optimizar los tiempos de desplazamiento y asegurar la continuidad de las actividades institucionales, contribuyendo al adecuado cumplimiento de las funciones y compromisos de la administración municipal.	01-03-2026 AL 31-05-2026
Atender oportunamente las solicitudes y novedades relacionadas con la activación de recargas, errores en el cobro de peajes o inconsistencias operativas, cuando sean informadas por el supervisor del contrato.	Se mantuvo la disponibilidad para atender de manera oportuna las solicitudes y novedades relacionadas con la activación de recargas electrónicas, errores en el cobro de peajes o inconsistencias operativas informadas por el supervisor	01-03-2026 AL 31-05-2026

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019 Página 4 de 7	

	del contrato. No se presentaron situaciones que afectaran la prestación del servicio, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de pago electrónico y la continuidad de la operación de los vehículos autorizados.	
Suministrar información básica de consumo, cuando sea requerida por la Entidad, que permita verificar la correcta ejecución del objeto contractual.	Suministraron oportunamente la información básica relacionada con el consumo de las recargas electrónicas destinadas al pago de peajes de los vehículos compactadores utilizados en la recolección y transporte de residuos sólidos del Municipio de Guateque, cuando fue requerida por la Entidad. Esta información permitió verificar la correcta ejecución del objeto contractual, realizar el seguimiento al uso de los recursos asignados y garantizar la trazabilidad y control de las recargas efectuadas durante la vigencia del contrato, contribuyendo a la adecuada supervisión y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	01-03-2026 AL 31-05-2026
Garantizar que el saldo no ejecutado de las recargas electrónicas permanezca disponible para su utilización, aun cuando haya finalizado el plazo de ejecución del contrato, hasta su agotamiento o disposición por parte de la Entidad.	Garantizó que el saldo correspondiente a las recargas electrónicas efectuadas permaneciera activo y disponible en el sistema para su utilización por parte de la Entidad, los recursos cargados continuarán siendo utilizados en los peajes autorizados hasta el agotamiento total del presupuesto asignado, asegurando la continuidad de la operación de los vehículos compactadores encargados de la recolección y transporte de	01-03-2026 AL 31-05-2026

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019 Página 5 de 7	

	residuos sólidos del Municipio de Guateque.	
--	---	--

ENTREGABLES

- Cuenta de cobro.
- Histórico del consumo de peajes.
- Acta de recibo parcial 3
- Planilla de seguridad social.
- Certificado de pagos parafiscales.

3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula dieciséis forma de pago se estipula de la siguiente forma:

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE, teniendo en cuenta que el valor del contrato se ejecutará conforme a las recargas que se efectúen en el aplicativo dispuesto para el pago de peajes mediante TAG electrónico. En consecuencia, los pagos se efectuarán de manera gradual, de acuerdo con el consumo real del servicio, hasta el agotamiento total del monto contratado, garantizando así un uso eficiente y acorde a las necesidades operativas de la entidad., previa suscripción de acta(s) de recibo a satisfacción, acta de terminación y liquidación del contrato, aprobadas por el supervisor del contrato. El desembolso de los recursos se realizarán previa presentación de certificación de cumplimiento a satisfacción de todas las obligaciones, así mismo la respectiva factura con sus soportes, constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones riesgos laborales; si con la cuenta no acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Para el pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, para tal fin el contratista deberá presentar informe de actividades (con soportes fotográficos, planillas de entrega y planillas de seguimiento) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales. La alcaldía municipal pagará al contratista dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para los procesos que conlleven suministro o compraventa de bienes que requieran entrada de almacén, se requerirá el respectivo soporte para el trámite de cuenta.

Nota: El proceso no genera costos asociados a impuestos, en la medida en que corresponde al pago de una tasa de naturaleza nacional; adicionalmente, no se causan gastos administrativos ni comisiones, al no existir intermediación ni servicios adicionales distintos al pago del peaje.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tel. 310 443 24 57 Código Postal 153050 Urbano Correo: serviciospublicos@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019 Página 6 de 7	

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 28.350.808,00	
2	VALOR ADICIONADO:	\$ 0,00	
3	VALOR PRESENTE INFORME:		\$ 7.790.000,00
4	VALOR EJECUTADO:		\$ 9.348.000,00
5	SALDO POR EJECUTAR:		\$ 11.212.808,00
6	SUMAS IGUALES:	\$ 28.350.808,00	\$ 28.350.808,00

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista **MARTHA ELIZABETH MUNAR CASAS R/L** de THOMAS INSTRUMENTS SA, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato de suministro **CO1.PCCNTR.9334178** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE RECARGAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE PEAJES, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADAS A GARANTIZAR LA CIRCULACIÓN CONTINUA Y OPORTUNA DE LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES ENCARGADOS DE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ", ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.



Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.9334178**, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Guateque, Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista **MARTHA ELIZABETH MUNAR CASAS** identificado con cedula de ciudadanía número 52.021.119, representante legal de THOMAS INSTRUMENTS SA identificada con NIT. No.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	CÓDIGO: JC-F-17	
	FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019 Página 7 de 7	

800185008-4, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: Aportes Obligatorios a Salud, Aportes Obligatorios a Pensión, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexan las planillas de pago de seguridad social.

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato

7. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista o requerimientos de incumplimiento.

8. ACTIVIDADES DE MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO



Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá*".

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



Ing. GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y Obras	CÓDIGO: IO-F-09	
	FORMATO: Acta Parcial Contrato	FECHA: 13/01/2019 Página 1 de 3	



ACTA DE RECIBO PARCIAL No 3

FECHA PRESENTE ACTA	3 DE JUNIO DE 2026
PROCESO No.	MG-MIC-007-2026
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9334178
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUADEQUE (BOYACÁ)
NIT:	800.013683-9
REP. LEGAL.:	DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
C.C. No.:	80.871.562 expedida en Bogotá D.C.
CONTRATISTA:	THOMAS INSTRUMENTS SA
NIT. / C.C. No.:	NIT. 800185008-4 R/L: MARTHA ELIZABETH MUNAR CASAS C.C. 52.021.119.
SUPERVISOR:	GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN
C.C. No.:	C.C. 1.018.429.698 expedida en Bogotá
OBJETO:	SUMINISTRO DE RECARGAS ELECTRONICAS PARA EL PAGO DE PEAJES, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DESTINADAS A GARANTIZAR LA CIRCULACIÓN CONTINUA Y OPORTUNA DE LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES ENCARGADOS DE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE GUADEQUE, BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$28.350.808).
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO:	12 DE FEBRERO DE 2026.
FECHA ADICION ----	N/A
VALOR ADICIONAL No. ___:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$28.350.808).
FECHA PRORROGA N° ___:	N/A
PLAZO PRORROGA No. ___:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE SUSPENSION N° ___:	N/A
SUSPENSION N° ___:	N/A
TIEMPO DE SUSPENSION No. ___:	N/A
FECHA DE REINICIO N° ___:	N/A

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tel. 310 443 24 57 Código Postal 153050 Urbano Correo: serviciospublicos@quateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.quateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@quateque-boyaca.gov.co

Confidencial-Externo

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAETEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y Obras	CÓDIGO: IO-F-09	
	FORMATO: Acta Parcial Contrato	FECHA: 13/01/2019 Página 2 de 3	

FECHA FINAL DE TERMINACION: 26 DE DICIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Guateque se reunieron GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN identificado con cedula de ciudadanía número 1.018.429.698 de Bogotá quien, en su calidad de Director Administrativo de Servicios Públicos, obra como Supervisor designado, y MARTHA ELIZABETH MUNAR CASAS identificada con CC. No. 52.021.119, representante legal de THOMAS INSTRUMENTS SA, con NIT. 800185008-4, quien, en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 3, en los siguientes términos:

- Se requiere efectuar el pago parcial correspondiente a 200 peajes, con el fin de realizar la recarga anticipada de los dispositivos electrónicos (TAG) instalados en los vehículos compactadores de propiedad de la Administración Municipal de Guateque, considerando que el sistema de peaje electrónico funciona bajo la modalidad de prepago. Esta acción es necesaria para garantizar la disponibilidad permanente de saldo y, en consecuencia, la circulación continua, oportuna y sin contratiempos de los vehículos destinados a la recolección y transporte de residuos sólidos. Lo anterior permite asegurar la adecuada ejecución de las rutas programadas, evitar interrupciones en la prestación del servicio público de aseo y contribuir al cumplimiento eficiente de las funciones misionales a cargo del municipio.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	CONTRATO	VALORES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 28.350.808,00	
VALOR ADICIONAL No. 01:	\$ -	
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:		\$ -
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL:		\$ -
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL:		\$ -
VALOR TERCER PAGO PARCIAL:		\$ 7.790.000,00
VALOR CUARTO PAGO PARCIAL:		\$ -
VALOR QUINTO PAGO PARCIAL:		\$ -
VALOR SEXTO PAGO PARCIAL:		\$ -
VALOR EJECUTADO:		\$ 9.348.000,00
SALDO POR EJECUTAR:		\$ 11.212.808,00
SUMAS IGUALES	\$ 28.350.808,00	\$ 28.350.808,00

El suscrito supervisor del contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la planilla N° 85918018 del mes de mayo año 2026 de conformidad con la normatividad vigente.

OBSERVACIONES:

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSIÓN: 1	
	PROCESO: Infraestructura y Obras	CÓDIGO: IO-F-09	
	FORMATO: Acta Parcial Contrato	FECHA: 13/01/2019 Página 3 de 3	

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los Tres (03) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

R/L: MARTHA ELIZABETH MUNAR CASAS
THOMAS INSTRUMENTS SA S.A.S
CONTRATISTA

GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN
Supervisor



	EL ABORO	REVISO	APROBÓ
Fecha:	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026
Cargo:	Apoyo Profesional	Apoyo Contratación	Director Administrativo de Servicios Públicos
Nombre:	SERGIO ANDRES CASTRO MARTINEZ	RUTH DAZA	GERMAN MAURICIO RUIZ LEON

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tel. 310 443 24 57 Código Postal 153050 Urbano Correo: serviciospublicos@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

Confidencial-Externo